



**ARCHIVO GENEALOGICO, NOBILIARIO Y ARMERO**

**del**

**CRONISTA REY DE ARMAS**

**D. VICENTE DE CADENAS Y VICENT**

PROYECTO DE ESCUDO DE ARMAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE  
TORDOYA (LA CORUÑA)

Madrid, 12 de Marzo de 1974

**PROYECTO DE ESCUDO DE ARMAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE  
TORDOYA (La Coruña)**

El Ayuntamiento de Tordoya, en la provincia de La Coruña, pretende y desea el uso de Armas Municipales que le distingan y diferencien de los demás Ayuntamientos españoles, cumpliendo de esta manera las disposiciones dictadas en diferentes épocas por el Ministerio de la Gobernación, a partir de las Reales - Ordenes de 16 de Julio de 1846 y 30 de Octubre del año 1876.

Para buscar antecedentes en relación a las posibles Armas usadas por el referido Ayuntamiento y que, por tanto, pretende justamente rehabilitar de manera oficial, se han consultado las Secciones de Sigilografía, en sus Series de Sellos Originales y de Improntas y, de estas, la parte correspondiente a Heráldica Municipal ; Clero Secular y Regular, Consejos Suprimidos, Estado y Ordenes Militares del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Hacienda, Gracia y Justicia y Estado del Archivo de Simancas; los fondos heráldicos que se conservan en el Archivo del Palacio Real de Madrid; la "Descripción de los Pueblos de España", cuyo original se custodia en el

Archivado del Museo del Ejército y el Ejército del Aire, donde se conservan los estandartes y escudos de

varias corporaciones y unidades militares, así como los

estandartes y escudos de los regimientos y batallones

que se conservan en el Museo Histórico Militar.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se

conservan los estandartes y escudos de los regimientos

y batallones que se conservan en el Museo Histórico

Militar.

Monasterio de San Lorenzo de El Escorial; las diferentes Series documentales del Archivo Histórico del Reino de Galicia; la Sección de Protocolos del Archivo Provincial y los fondos que se conservan en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de carácter heráldico.

En varias de las Secciones aludidas, cuyos fondos se han consultado y estudiado detenidamente, existen más o menos antecedentes referentes a la Historia del Municipio de Torrejón del Rey, tanto en su condición de villa como de villa y de las entidades de población que comprende, y en varios de ellos aparecen las Armas Municipales como realmente las viene empleando el Ayuntamiento pero, sin embargo, en ningún documento se ha podido encontrar antecedente alguno en relación a su ordenación y adopción por el Concejo.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y en sus secciones de Sigilografía-Serie de Sellos Originales-Mapas y -Planos, Secciones de Consejos Suprimidos, Inquisición, Estado y Órdenes Militares, no se conservan antecedentes heráldicos relativos al Municipio de Torrejón del Rey en la provincia de Madrid, pudiendo decirse lo mismo respecto del Archivo del Palacio Real de Madrid.

Tampoco existen antecedentes relativos a Torrejón del Rey en el Archivo de Simancas, en ninguna de sus Secciones consultadas.

En el Archivo Histórico del Reino de Galicia que radica en La Coruña, y entre los documentos que integran su Serie de Cofradías que constituye la cuarta del indicado Archivo se conservan antecedentes relativos a la Cofradía de Nuestra Señora establecida en la Parroquia de San Cipriano de la Feligresía de Villadabed, una de las que constituyen y han

Constituido históricamente el término municipal que nos ocupa, pero debido al especial carácter de estos fondos no existen entre ellos como cabía esperar, antecedentes heráldicos relativos al Escudo de Armas del Municipio - de Tordoya. Sin embargo en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Sigilografía, Serie de Improntas de Sellos Municipales, se conserva la que con oficio de 27 de Septiembre de 1876 y por Orden del entonces Alcalde D. Fernando - Presedo, remitió D. Baltasar de Castro al Gobierno civil de la Provincia, dicha Impronta, cuyo cuño constaba que se comenzó a usar en 1846, representa un arbol - de dos copas (castaño?) sostenido de ondas de azur y - plata.

El 21 del propio mes, el Alcalde remitía un ejemplar de la Impronta del Sello correspondiente a su cargo que representaba una balanza acompañada en punta de dos palmas enlazadas, curiosa reminiscencia de otras épocas en que los alcaldes ejercían funciones de carácter judicial.

El Escudo Municipal a que hemos hecho referencia, continúa usándose hasta finales del pasado siglo, lo que está perfectamente documentado, dejando de utilizarlo - posteriormente sin que se sepan las razones.

En cuanto a restos arqueológicos, es muy digno de mención por hallarse perfectamente conservado, el dolmen - existente en la Feligresía de Cabaleiros y hasta serfa ..

.....

oportuna su inclusión y representación en el Campo del Escudo de Armas Municipal, sino fuese porque por un lado, repartidos por Galicia, existen cierto numero de estos monumentos megalíticos con lo que la individualización y diferenciación del Municipio sería relativa y por otro, y esto es lo principal es acertado criterio de la Real Academia de la Historia proceder a la rehabilitación de las Armas Municipales en todos los supuestos que hayan existido antes que a la creación y composición de unas armas nuevas.

Por lo demás entendemos que el arbol de dos copas, por ser muy pocos los representados de este modo en Heráldica y que en este caso haría referencia seguramente a los abundantes castaños que existieron otrora en el término y las ondas de azur y plata que recordarian los numerosos ríos, arroyos y fuentes que fertilizan y riegan el territorio, tienen de por si suficiente entidad diferenciadora además de la tradición histórica que vienen a representar.

Como consecuencia de lo investigado en todos los fondos documentales consultados, se llega a la conclusión de que el Ayuntamiento de Tordoña en la provincia de La Coruña, tiene con antiguedad centenaria, el uso de sus Armas Municipales aunque se ignora exactamente el momento de su concepción o adopción, pero su uso se demuestra ininterrumpido y más que centenario.

Por todo ello parece lo más lógico inclinarse a la confirmación de las Armas usadas por el Ayuntamiento de manera con-

... • ..

tinua a lo largo de una gran periodo de su historia y que ha usado hasta época muy reciente, ya que, además reunen todos los requisitos necesarios para su confirmación.

Indudablemente las Armas de Tordoya deben responder a una concesión o adopción de antigüedad pluricentenaria y que, sin duda alguna refleja hechos ciertos relativos a su Historia.

Y siendo acertado criterio de la Real Academia de la Historia, mantener las Armas antiguas de los Municipios que históricamente las hayan poseido, procediendo a rehabilitarlas antes que a aprobar un a nueva adopción y ya que conservando, en nuestro caso el escudo referido, se habrá conseguido, a más de una perfecta diferenciación que como nos ha recordado repetidas veces la indicada Real Academia es el fin principal de toda la Heráldica, mantener una pureza y claridad en las Armas que, en todo momento eviten el confusionismo a la hora de representarlas por los artistas encargados de ello.

Por todo lo expuesto parece aconsejable que las Armas del Ayuntamiento de Tordoya en la provincia de La Coruña se rehabiliten en la forma y manera en que

... ... .....

centenariamente las viene usando, y en su consecuencia el Escudo queda ordenado y compuesto de la manera siguiente.

En campo de plata, sostenido de ondas de azur (azul) y plata, un arbol de dos copas de sinople (verde).

Deberá timbrarse el Escudo de Armas del Ayuntamiento de Tordoya en la provincia de la Coruña, con una Corona real de España, que es un círculo engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones (cinco vistos) de hojas de acanto, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen otras tantas diadenas, sumadas de perlas que convergen en un mundo de azur (azul), con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de una Cruz, de oro, y la Corona forrada de Gules (rojo).

Madrid, doce de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

*Loreto de Alcañiz, licent*

